



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 417-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Srta. **FIDELINA GONZALEZ MUÑOZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Nota 235/2006 de fecha 08 de noviembre de 2006; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 07 de enero y el 28 de febrero de 2007, a la Srta. **FIDELINA GONZALEZ MUÑOZ**, Académica del Departamento de Biología Celular de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de realizar una estadía de investigación en la Universidad de Palermo, Italia.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Srta. **FIDELINA GONZALEZ MUÑOZ**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de diciembre de 2006.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR